

PETROLEOS MEXICANOS

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial y su aprobación.

Al margen un logotipo, que dice: Petróleos Mexicanos.- Por el Rescate de la Soberanía.- GOBIERNO DE MÉXICO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial, en Sesión 31 Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 2019, mediante acuerdo número CAEPS-PTRI-041/2019.

El Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial tiene por objeto establecer la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex Transformación Industrial, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas para el funcionamiento de su Consejo de Administración.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL Y SU APROBACION:

www.pemex.com/acerca/marco_normativo/Documents/estatutos/mod_eoptri_201912.pdf

www.dof.gob.mx/2019/PEMEX/mod_eoptri_201912.pdf

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.- La Directora Jurídica, **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 490717)

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción y su aprobación.

Al margen un logotipo, que dice: Petróleos Mexicanos.- Por el Rescate de la Soberanía.- GOBIERNO DE MÉXICO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción, en Sesión 43 Ordinaria celebrada el día 6 de diciembre de 2019, mediante acuerdo número CAEPS-PEP-057/2019.

El Estatuto Orgánico de Pemex Exploración y Producción tiene por objeto establecer la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex Exploración y Producción, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas para el funcionamiento de su Consejo de Administración.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIÓN Y SU APROBACION:

www.pemex.com/acerca/marco_normativo/Documents/estatutos/mod_eopep_201912.pdf

www.dof.gob.mx/2019/PEMEX/mod_eopep_201912.pdf

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.- La Directora Jurídica, **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 490718)

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes y su aprobación.

Al margen un logotipo, que dice: Petróleos Mexicanos.- Por el Rescate de la Soberanía.- GOBIERNO DE MÉXICO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX FERTILIZANTES, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Fertilizantes, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes, en Sesión 29 Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2019, mediante acuerdo número CAEPS-PF-037/2019.

El Estatuto Orgánico de Pemex Fertilizantes tiene por objeto establecer la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex Fertilizantes, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas para el funcionamiento de su Consejo de Administración.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE PEMEX FERTILIZANTES Y SU APROBACION:

www.pemex.com/acerca/marco_normativo/Documents/estatutos/mod_eopfert_201912.pdf

www.dof.gob.mx/2019/PEMEX/mod_eopfert_201912.pdf

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.- La Directora Jurídica, **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 490719)

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Logística y su aprobación.

Al margen un logotipo, que dice: Petróleos Mexicanos.- Por el Rescate de la Soberanía.- GOBIERNO DE MÉXICO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX LOGÍSTICA, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex Logística, en Sesión 33 Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2019, mediante acuerdo número CAEPS-PLOG-30/2019.

El Estatuto Orgánico de Pemex Logística tiene por objeto establecer la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex Logística, así como los directivos o personal de confianza que tendrán la representación de la misma y aquellos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas para el funcionamiento de su Consejo de Administración.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE PEMEX LOGÍSTICA Y SU APROBACION:

www.pemex.com/acerca/marco_normativo/Documents/estatutos/mod_eoplo_201912.pdf

www.dof.gob.mx/2019/PEMEX/mod_eoplo_201912.pdf

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.- La Directora Jurídica, **Luz María Zarza Delgado**.- Rúbrica.

(R.- 490720)